



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-61722994-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el Expediente N° EX-2020-61722994-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PSQ ARGENTINA S.A. con RNE N° 010047929, solicita la modificación de la denominación y la incorporación de contenidos netos para el producto de venta profesional autorizado mediante Certificado de RNPUD N° 0250001, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a la firma PSQ ARGENTINA S.A. con RNE N° 010047929, la modificación de la denominación y la incorporación de contenidos netos para el producto cuya denominación es DESINFECTANTE PARA SUPERFICIES, marca OXIBAC® SILVER registrado con Certificado de RNPUD N° 0250001 que consta

en IF-2020-73689260-APN-DVPS#ANMAT con vigencia por el término de 5 (cinco) años a partir del 26 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase los rótulos que constan en IF-2020-73689260-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT N° 7292/98 y 3366/07.

ARTÍCULO 3°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250001.

ARTÍCULO 4°.- Cancélas e el Certificado de RNPUD N° 0250001, otorgado mediante Disposición ANMAT N° DI-2019-6922-APN-ANMAT#MSYDS.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250001 que se menciona en el artículo 1° y de los rótulos autorizados. Cumplido, archívese.

EX-2020-61722994-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa  
Date: 2020.12.01 17:08:20 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2020.12.01 17:08:24 -03:00